

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8205	101589	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A.
 RUT EMPRESA: 99526550-8 N°: 16352
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4985000
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL: raturana@ferrovial.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR CON ACCESORIOS (1)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 22 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ CHILLAN
 LOCALIDADES: Origen ▶ PTO. DE VALPARAISO Destino ▶ SECTOR NUEVA ALDEA
 RUTA A RECORRER: 68, 70, 5 SUR, 152.
 TOTAL DE K.M: 620 Fecha Aprox. Viaje: 12/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.45 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.60 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSDS-82 SemiRemolque ▶ JB-3815 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.65	10.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	8	17				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/12/2010 FECHA HASTA ▶ 15/12/2010

COD_AUTENTIF. 34020101210-797-2010-0180234344

PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Depto. Pesaje